

El Museo Catedralicio de Toledo: creación, gestión, difusión y efectos sobre su patrimonio cultural (1900-1936)

Juan Carlos de la Flor Gutiérrez
Universidad de Castilla-La Mancha (España)

Recibido: 08/12/2022. Aceptado: 18/03/2023

RESUMEN

El objetivo de este artículo es realizar un relato retrospectivo de la gestión museística y turística en la catedral de Toledo. Para ello, se han consultado los estatutos del cabildo de 1926, y se han buscado las noticias referentes al turismo entre 1900 y 1936 en los libros de actas capitulares. Gracias a ello se puede comprender la profesionalización turística del cabildo tras la apertura en 1900 del Museo Catedralicio. Para ello, es fundamental descubrir cómo se gestionaron los itinerarios, los precios, la difusión cultural o las exposiciones. La puesta en marcha de este proceso supuso toda una serie de problemas que dotaron al cabildo de una experiencia y un aprendizaje cuyos beneficios afectaron positivamente al templo y su patrimonio catedralicio, alejándose así de las estrecheces económicas heredadas de la Desamortización y la supresión del diezmo.

PALABRAS CLAVE

Toledo, museo catedralicio, turismo cultural, patrimonio cultural, 1900-1936.

The Toledo Cathedral Museum: creation, management, dissemination and effects on its cultural heritage (1900-1936)

ABSTRACT

This paper aims to create a retrospective report on Toledo's cathedral museistic and touristic management. In order to achieve that, reading the primatial chapter's bylaws was key, as well as consulting the chapter meeting records for references of tourism between 1900 and 1936. Thanks to that it becomes possible to understand the touristic professionalization of the chapter after the opening of the Cathedral's Museum. This paper tries to shed light on how the chapter managed itineraries, prices, cultural dissemination or exhibitions. Setting off this process entailed plenty of problems that allowed the chapter to accomplish certain experience and learnings whose benefits affected positively the temple and its cultural heritage, hence distancing from the economic crisis inherited from the ecclesiastical confiscations and the tithe's suppression.

KEYWORDS

Toledo, cathedral museum, cultural tourism, cultural heritage, 1900-1936.

El turismo, especialmente su tipología cultural, es hoy un fenómeno de gran magnitud sociológica y económica. Una muestra clara de ello es el millón aproximado de personas que visitaba anualmente la catedral de Toledo justo antes de la pandemia de la COVID-19. Esta ha aparecido como el desencadenante de un potente freno de esta actividad, así como de un tiempo abierto a la reflexión y al diálogo académico e institucional¹. Estas reflexiones han apuntado hacia una mayor consciencia de la necesidad de comunicación con los agentes locales y su patrimonio, de paliar la gentrificación, o de impulsar modelos más sostenibles y respetuosos hacia el patrimonio cultural. Dos años después de la expresión de esos nuevos marcos teóricos y buenos deseos, no parece que la actividad haya transcurrido por esos derroteros.

Al margen de lo que pueda suceder en el futuro, para analizar el fenómeno turístico resulta imprescindible comprender sus orígenes y hacer retrospectiva hacia las ideas, experimentación y esfuerzos que pusieron en marcha este importante fenómeno. Aunque podríamos remontarnos hasta los viajeros románticos del XIX², convendría centrarnos en los inicios del siglo XX. Desde el ámbito científico ya se han publicado diversos estudios³ que demuestran que “las bases empresariales, institucionales, los recursos, las modalidades turísticas y los destinos ya habían sido descubiertos, experimentados y cimentados en el abigarrado, y en muchos aspectos deslumbrante, primer tercio del siglo XX”⁴.

Santiago Camarasa⁵ afirmaba en 1926 que Toledo era un punto clave en la configuración turística de España. Casi de forma profética –visto el panorama actual de la ciudad–, asociaba inevitablemente Toledo con la actividad turística, calificada como “venero eterno de oro”⁶. En su estudio encontramos el panorama turístico del Toledo del primer tercio del siglo XX –perfil de

los visitantes, su número, un itinerario de visitas muy similar al actual o críticas a la escasa iniciativa administrativa local–, comprobable a través de la prensa de la época⁷ y de estudios más recientes⁸. Excursiones de universidades, colegios, asociaciones culturales, poetas, escritores y otras muchas personas nacionales y extranjeras, visitaron Toledo y no dejaron de admirar su catedral. Así, si Camarasa concluyó “Turismo: Toledo” y “Toledo: Greco”⁹, habría que añadir “Toledo: Catedral”.

Ese es precisamente el objetivo de las siguientes líneas, centradas en analizar el origen en el primer tercio del siglo XX de la gestión museística y turística de uno de los edificios que hoy sigue concitando un mayor interés en este campo: la catedral de Toledo. Muchas de las preocupaciones, problemáticas y soluciones que hoy se observan en diversos museos –especialmente en los catedralicios– ya se habían abordado en Toledo tras la apertura de su Museo Catedralicio en el año 1900.

Las fuentes primarias de las que me he servido fundamentalmente han sido los estatutos del cabildo primado de 1926, así como los libros de actas capitulares de 1900 a 1936 –volumenes 116 a 123–. Estos libros, redactados por el secretario capitular, reflejan las cuestiones planteadas, discutidas, votadas y decididas en los cabildos ordinarios, extraordinarios y espirituales. Ofrecen por tanto una inmensa riqueza informativa con múltiples noticias diferentes sobre el devenir cotidiano de la institución. Con el apoyo de estas fuentes trataré de esclarecer el relato de la profesionalización turística en la catedral toledana y sus efectos sobre su patrimonio cultural.

Un relato similar se puede hallar en dos artículos que abordan el inicio del turismo cultural en las catedrales de Granada y Mallorca¹⁰. Tanto la documentación consultada como las conclusiones son similares. De sumarse más estudios de otros puntos de la geografía española, podría observarse de forma más general de qué manera las catedrales españolas se fueron sumando al fenómeno turístico, con qué patrones comunes

¹ Escudero, 2019.

² Muñoz, 1999. Llácer, 2016.

³ Cal, 1997; Pellejero, 1999; 2002. González, 2003. Moreno, 2005; 2007. Vallejo, 2016; 2019. Larrinaga/Vallejo, 2018.

⁴ Vallejo, 2019: 211.

⁵ Santiago Camarasa Martín (1895-1957) fue un periodista de origen toledano que en 1918 fundó la revista *Castilla, revista regional ilustrada*, y la editorial Camarasa, que sacó adelante diversas publicaciones entre 1941 y 1943. Él mismo también realizó una guía titulada *Toledo: Guía breve histórico artística de la ciudad única*.

⁶ Camarasa, 1926.

⁷ “Notas de turismo: Estos días nos han visitado numerosos excursionistas. Y mañana, en tren especial, llegarán muchos suizos”. En *El Castellano*, Toledo, 14-IV-1925: p. 4. / Cantos, Ángel, “El turismo en Toledo: Se impone la creación de una oficina municipal”. En *El Castellano*, Toledo, 30-X-1925: p. 4.

⁸ García, 2007. Storm, 2013. García, 2021. Martínez, 2021.

⁹ Camarasa, 1926: 5.

¹⁰ Gómez, 2013. Forteza, 2015.

y diferenciales, pues cada catedral tiene sus circunstancias y su devenir.

1. La puesta en marcha del museo catedralicio

Desde comienzos del siglo XIX la catedral de Toledo y su cabildo experimentaron toda una serie de difíciles avatares políticos, económicos y bélicos que desafiaron sus tradicionales funciones. El proceso desamortizador hirió de gravedad sus arcas dificultando enormemente el sostenimiento del templo, su patrimonio y su personal. La pérdida del patronazgo de instituciones educativas y benéfico-asistenciales afectó de igual manera al rol que venía desempeñando desde tiempos medievales. No cabe duda de que el siglo XIX y la implantación del sistema liberal supuso para el cabildo primado un duro trance¹¹. Los tiempos de la catedral esplendorosa, monumental, solemne, capaz de atender a sus labores educativas y benéficas, quedaban como un lejano recuerdo que añorar en unos tiempos de cambio inexorable.

La situación económica de la Obra y Fábrica –oficina encargada de la reparación, ornamentación y limpieza del templo– se puede definir como dramática. El propio canónigo obrero manifestó unos meses antes de entrar al nuevo siglo XX la necesidad de “tomar en consideración la insignificancia de fondos de la oficina y la importancia de los gastos necesarios para la conservación del templo y reparación de ornamentos y otros efectos del culto”¹². En este estado de cosas resulta coherente que se decidiera romper con la “indiscutida e indiscutible utilidad como templo, iglesia madre o sede del obispo con un claro uso religioso”¹³. El turismo irrumpía en España, irrumpía en Toledo, y el cabildo decidió sumarse a estos nuevos horizontes económicos.

Testigos de ello son los estatutos y las actas capitulares de la corporación, que permiten al historiador rastrear las noticias de la profesionalización turística del cabildo y reconstruir el proceso que expondré de aquí en adelante. Se trata de un fenómeno que reportó beneficios, pero que también acarreó problemas, por lo que requería de una gestión seria y cuidadosa por parte de los capitulares y, en ocasiones, de los propios prelados.

Gracias a estas fuentes se pueden encontrar los antecedentes de visita a las alhajas del Tesoro. Como bien indica Forteza Oliver en su estudio del turismo cultural en la catedral de Mallorca, los tesoros catedralicios nacieron precisamente con esa función de conservar y exhibir su patrimonio¹⁴. Sin embargo, esas exhibiciones no se hacían diariamente y a cualquier visitante. Eran una forma de demostrar el prestigio y solemnidad de la institución y la iglesia madre de la diócesis, contando con que dichos tesoros debían ser celosamente encerrados después. El cabildo primado fue pionero al percibir rápidamente los beneficios que podía reportarle una exhibición más amplia –sin descuidar el decoro, el respeto y la seguridad¹⁵– de su patrimonio.

Los estatutos capitulares son fundamentales a la hora de comenzar cualquier investigación en el ámbito catedralicio. Los estatutos de 1926, a diferencia de los de la catedral de Mallorca, no reflejan la existencia de un “conservador” encargado expresamente del museo, ni de un delegado de turismo. Las pistas se rastrean en dos capítulos nuevos dedicados a la exhibición de alhajas y al fondo de alhajas –que reunía los beneficios obtenidos de dicha exhibición– así como en las tareas que se van sumando a cargos ya existentes¹⁶. En el caso del mayor-domo de la Mesa Capitular, se le encargó proveer de álbumes, postales y otros recuerdos al quiosco del claustro bajo, así como supervisar su contabilidad¹⁷. Los comisarios de alhajas se encargarían de supervisar el transporte de dichas joyas a otras salas o museos, así como su limpieza y cuidado, o de avisar de la necesidad de restauración¹⁸. El portero de la sala capitular repartiría los billetes de visita, al tiempo que los dos guardas “vara de palo” acompañarían a los visitantes y guardarían las puertas, manteniendo

¹⁴ Forteza, 2015: 606.

¹⁵ “Los señores Deán, Obrero, Tesorero y Comisarios de Alhajas o Llaveros, por razón de sus cargos, cuidarán especialmente de vigilar el estado de seguridad de los locales donde se guardan las distintas alhajas, y de que en ellos no entre nadie sin estar presentes los encargados de su custodia”. *Estatutos del excelentísimo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, primada de las Españas*, 1926: 141.

¹⁶ *Ibidem*: 142-143 y 158.

¹⁷ *Ibidem*: 27.

¹⁸ “Como no obstante el exquisito esmero con que han de ser tratadas las alhajas, la acción del tiempo, y el uso han de ponerlas en condiciones de exigir alguna reparación, para este caso: se procurará que la reparación sea hecha siempre por persona perita y acreditada en la clase de obras que se trata”. *Ibidem*:141.

¹¹ Porres, 2001. Lop, 2011. Higuera, 2018.

¹² *Actas Capitulares*, 1 de septiembre de 1899, Archivo Capitular, Toledo (ACT), vol. 116: 105v.

¹³ Forteza, 2015: 601.

el respeto y decoro debidos bajo la supervisión de los “vara de plata”¹⁹.

Con todo, no debemos olvidar que los estatutos son del año 1926, y reflejan no solo una situación ideal, sino a un cabildo experimentado ya durante casi tres décadas de turismo. Las actas capitulares, en cambio, nos permiten retrotraernos a la apertura del museo catedralicio en 1900, o incluso rastrear sus antecedentes. La consciencia de su potencial como atractivo para los visitantes se puede remontar a los años 80 del siglo XIX, cuando ya se planteó discutir un proyecto de exhibición de alhajas: “Que se exija la limosna de diez reales por ver las alhajas custodiadas hoy en la capilla de las torres, un real por las campanas y gigantones y cuatro reales por todo lo demás reservado por este proyecto entendiéndose que cada papeleta solo sirve para una persona”²⁰.

Este proyecto no se desarrolló plenamente hasta la llegada del siglo XX, a cuyas puertas encontramos de nuevo a un cabildo dispuesto a exhibir sus riquezas con motivo del centenario del nacimiento de Velázquez: “El deseo de su Eminencia Reverendísima es que en lo tocante a esta Santa Iglesia Primada se preste a los visitantes cuantas facilidades sean necesarias al objeto indicado”²¹, si bien las actas no permiten medir el grado en que dieron aquellas facilidades. El cardenal Ciriaco María Sancha Hervás²² colaboró con el cabildo para que aquel proyecto ideado en los ochenta se pusiera en marcha con el objetivo de: “Arbitrar algunos recursos con que aumentar la deficiente dotación de la Santa Iglesia y hacer frente a sus servicios y necesidades y rogando que las gratificaciones en la expresada nota consignada se perciban, siquiera sea por manera de ensayo, sin perjuicio de reformarlas después de pasado un año y según lo aconseje la experiencia”²³.

Se trataba precisamente de eso, un ensayo, que llevaba a la corporación capitular a exceder

sus funciones litúrgicas y convertirse, de repente, en gestora de un museo y en un agente turístico privado. El itinerario que ofrecía este museo es muy similar al actual –Sacristía, Ochavo, Vestuario, Capillas, Sala Capitular, Coro–, aunque se fuesen ampliando o eliminando ciertos elementos. La capilla de San Blas pronto dejó de usarse como “trastero” y se convirtió en sala de exposición de tapices²⁴. Se añadió asimismo una exhibición de ropas en las salas del tesorero y la oficina de mayordomía²⁵. Por otro lado, el cuarto de los Gigantones se suprimió, debido a:

“La desagradable impresión que causan a la mayoría de los visitantes unas figuras que, además de hallarse en el más lastimoso estado de deterioro y carecer de objeto en los tiempos actuales, [...] en muy frecuentes ocasiones son motivo para frases del peor gusto, por no decir indecorosas y hasta para formar conceptos depresivos para este Excelentísimo Cabildo”²⁶.

No bastaba con crear un itinerario, sino que esos espacios debían estar acondicionados. Se encargaron cajonería y vitrinas en que exhibir de forma segura el rico patrimonio cultural catedralicio. Una vez preparado el plan museológico, era conveniente imprimir los talonarios, que se encargaron al “vara de plata” José Fernández, quien debía rendir cuentas trimestralmente²⁷.

El número de billetes y su precio fue variando, comenzando con tres billetes, que luego pasaron a 2: uno para todo el templo excepto la torre por 2’50 pesetas; otro para el Tesoro, Ochavo y Ropas por 1’50, suprimiendo Capillas y Coro ante las quejas de que se podían contemplar desde las rejas²⁸. Más adelante se establecería un billete único por 2 pesetas²⁹, cuyo precio terminó aumentando a 3, pero añadiendo las campanas³⁰.

Otra cuestión que generó polémicas desde la apertura del museo fue el caso de la gratuidad. Parece que, tras largos debates e incumplimientos, finalmente se fijó en los estatutos de 1926 la lista de personas que podían entrar gratis al templo: “Autoridades eclesiásticas, civiles y militares con sus séquitos, los sacerdotes, los religiosos y las demás personas exceptuadas de pago por el Reverendísimo Prelado”. También se decidió conceder treinta papeletas al año a cada canó-

¹⁹ Estos cargos recibían sus nombres por el tipo de bastón o insignia de su oficio. Los vara de plata o guardas eclesiásticos, además de supervisar el mantenimiento del orden y silencio en el templo desde su apertura hasta su cierre, debían asumir el cargo de confesores del cabildo, así como despejar los lugares recorridos en procesión. Los vara de palo eran guardias seculares que debían vigilar el interior de la catedral tanto dentro como fuera de las horas de coro. *Ibidem*: 52-65.

²⁰ *Actas Capitulares*, 26 de junio de 1883, ACT, Toledo, vol. 113: f. 30r.

²¹ *Ibidem*, 8 de junio de 1899, vol. 116: f. 92v.

²² Gómez, 1998. Abia, 2000. García, 2001. Vizueté, 2009.

²³ *Actas Capitulares*, 26 de septiembre de 1900, ACT, Toledo, vol. 116: f. 170r.

²⁴ *Ibidem*, 1 de julio de 1910, vol. 119: p. 203.

²⁵ *Ibidem*, 3 de octubre de 1905, vol. 117: p. 240.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*, 9 de octubre de 1900, vol. 116: f. 180r.

²⁸ *Ibidem*, 13 de febrero de 1913, vol. 119: p. 436.

²⁹ *Ibidem*, 15 de diciembre de 1917, vol. 120: p. 274.

³⁰ *Ibidem*, 3 de enero de 1925, vol. 121: p. 289.

nigo y quince a beneficiados para atender a sus compromisos, si bien era común que estos les permitieran entrar al templo sin presentar papeleta alguna, incumpliendo lo acordado³¹.

Sin llegar a la gratuidad, sí se ofrecieron rebajas a comisiones, colegios, congresistas u otros grupos numerosos, a los que según los estatutos se les rebajaría la mitad del precio total. Es el caso de la rebaja que se hizo a los clientes de la Agencia Turística “Arco” o a los escolares y secciones culturales católicas³².

La puesta en marcha de este sistema no estuvo exenta de problemáticas desde el inicio. Es el caso de los sacristanes que mostraron las dependencias fuera del horario convenido, pidiendo limosna por ello “con peligro de profanación y aun de sustracción de algún objeto”³³. Otros miembros del personal catedralicio llegaron incluso a hacer reventa de entradas. Asimismo, la ruptura de ese único uso religioso y litúrgico en favor del turístico motivó conflictos a causa del comportamiento o la vestimenta de los visitantes, lo que llevó a colocar en 1920 carteles en varias lenguas recordando el respeto debido al templo³⁴. No debió ser suficiente, pues en 1933 se formó una comisión para “evitar la entrada y permanencia en el templo de las personas de ambos sexos que vienen indecorosamente vestidas”³⁵.

El horario que se estableció para la visita de la catedral –que hubo que aclarar en los talonarios– fue de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:30. Santiago Camarasa comentó en el artículo mencionado anteriormente que, si una tercera parte de los turistas pagaban por ver la catedral y sus joyas, los otros dos tercios no lo hacían a causa de la “incompatibilidad de la hora, a falta de tiempo, o a conocerla ya”³⁶. Además de la accesibilidad horaria, la accesibilidad física también era relevante. Cuando el portero de la sala capitular enfermó en 1908, las papeletas pasaron a venderse en el claustro alto, y las quejas y reclamaciones de los visitantes debieron ser suficientes como para que se tratase en sesión capitular el habilitar un sustituto en zona de más fácil acceso³⁷.

³¹ *Estatutos del excelentísimo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, primada de las Españas*, 1926: 143.

³² *Actas Capitulares*, 3 de octubre de 1910, ACT, Toledo, vol. 119: p. 226.

³³ *Ibidem*, 15 de diciembre de 1900, vol. 116: f. 197r.

³⁴ *Ibidem*, 7 de abril de 1920, vol. 120: p. 437.

³⁵ *Ibidem*, 8 de agosto de 1933, vol. 123: p. 197.

³⁶ Camarasa, 1926: 17-18.

³⁷ *Actas Capitulares*, 1 de junio de 1908, ACT, Toledo, vol. 118: p. 160.



Fig. 1. Sacristía Mayor de la Catedral en la publicación Toledo: 200 láminas, [Madrid]: Patronato Nacional de Turismo. RAMOS, ca. 1931. Fototeca Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

Una vez gestionados esos aspectos museísticos tan usuales como son los itinerarios, las entradas, los horarios, la accesibilidad, las reclamaciones de visitantes o los incumplimientos del personal, se le sumó al cabildo una nueva misión: la difusión del museo y sus numerosos bienes culturales.

2. La difusión del patrimonio catedralicio

Frente a un cabildo acostumbrado a formar comisiones de canónigos que explicasen a los altos dignatarios el valor de su patrimonio cultural, la apertura al “venero de oro” turístico era bien distinta. Era necesario elaborar toda una museografía (Fig. 1), numerar las piezas artísticas, dotarles de una cartela en castellano y en francés donde se interpretasen dichas obras³⁸, así como expandir su cultura visual mediante fotografías, postales vendidas en el quiosco del claustro bajo, o a través de publicaciones como revistas o guías.

Las actas capitulares podrían fácilmente convertirse en una fuente fundamental para la historia de la fotografía, en tanto que en ellas constan los permisos concedidos o denegados a los múltiples fotógrafos o estudiosos que solicitaron captar imágenes en el templo primado. En 1869 se concedió permiso al magnífico fotógrafo Jean Laurent, facilitándole el acceso en horas poco concurridas y con luz eléctrica. A comienzos del siglo XX estas peticiones aumentaron en gran medida, y a menudo se utilizaron las fotografías

³⁸ *Actas Capitulares*, 1 de julio de 1905, ACT, Toledo, vol. 117: p. 233.

realizadas con fines comerciales que el cabildo no supo aprovechar. Fue por este motivo que el canónigo Ramiro Herrera y Córdoba presentó en 1906 un contrato con el fin de monopolizar los derechos de reproducción de “todos los tesoros y cuantas bellezas artísticas perteneciesen a esta Santa Iglesia Catedral”. Todo ello para que “tanto Vuestra Excelencia como esta Santa Iglesia sean los primeros en obtener ventajas de sus propias obras”³⁹.

Esa exclusividad limitó enormemente la capacidad del cabildo para decidir con qué agentes quería colaborar a la hora de difundir las imágenes de su patrimonio cultural, pues los interesados debían entenderse con el canónigo mencionado. Esta situación se mantuvo hasta 1908, cuando Rodrigo Amador de los Ríos y Victorino Prieto quisieron estudiar la catedral y realizar fotografías e ilustraciones para la obra *Monumentos Arquitectónicos de España*. Constantemente se les dijo que debían entenderse con Herrera, hasta que se puso al corriente al arzobispo Ciria- co María Sancha Hervás. Este prelado, afirmando que no se habían interpretado bien los derechos del canónigo, suspendió su monopolio⁴⁰. Las insistentes quejas y reclamaciones del canónigo Herrera se mantuvieron cada vez que se trataba una petición de reproducción en sesión capitular.

Una vez finalizado este monopolio, encontramos peticiones de fotografía muy interesantes. La Junta Iconográfica Nacional reprodujo los retratos de los arzobispos de la sala capitular⁴¹; la Sociedad Dantesca Italiana obtuvo fotografías de un ejemplar de *La Divina Comedia*⁴²; la Junta Organizadora del Certamen del Congreso Eucarístico Nacional fotografió la Custodia para después exponerla mediante proyección⁴³. La “fotocopia” de códices y documentos también fue algo habitual a estudiosos de universidades nacionales e internacionales. Por lo general, no se solían denegar las peticiones, aunque sí se imponía la condición de que se entregase al cabildo una copia de cada imagen.

Una manera de aumentar el fondo de alhajas era la venta de postales, estampitas y recuerdos en el quiosco del claustro bajo. En el Archivo Municipal de Toledo se conservan cinco blocs de veinte postales –Capilla Mayor Interior, Capilla

Mayor Exterior, Sacristía Mayor, Catedral Interior (1) y Catedral Interior (2)– resultado del contrato realizado con la casa fotográfica de Barcelona, Thomas, en 1922. En dichas postales se resume lo más destacado de la pinacoteca, de las capillas, el coro, así como distintos detalles arquitectónicos y escultóricos. Estas postales a menudo se enviaban al Centro de Turismo de la Sociedad de Amigos de Toledo, junto con los billetes de visita, para su venta. Esto nos deja constancia de la colaboración con las entidades turísticas.

Asimismo, las actas llegan a reflejar el precio de dichas postales: “Postal: 4 céntimos; álbum o blochs encuadernados: 15 céntimos por cada Bloch de doce postales; 20 céntimos por los blochs o álbumes de trece a veinte postales; 25 céntimos si el Bloch fuese de 21 a 30 postales; todas las postales llevarán impreso en el dorso la propiedad del cabildo y la prohibición de reproducción”⁴⁴.

Todas esas fotografías terminaron en muchos casos en distintas publicaciones. Así, podríamos destacar la revista *Toledo*, que editó una separata titulada *La Catedral de Toledo* entre 1925 y 1926 con motivo del VII Centenario de la colocación de la primera piedra del templo en 1226⁴⁵ (Fig. 2). Entre sus primeras páginas incluía la publicidad de las cámaras Kodak, vinculando inevitablemente la catedral al fenómeno turístico. La efeméride del VII Centenario, planificada ya desde 1921, supuso la ampliación del museo catedralicio, realizando en la capilla de San Pedro otra exposición con tapices de distintas épocas, materias y confección, bocetos de Francisco Bayeu y Salvador Maella para los frescos del claustro, códices miniados y muchos otros objetos de arte que debieron causar gran impresión junto con la exposición de orfebrería eucarística del Palacio Arzobispal por el Congreso Eucarístico Nacional de ese mismo año.

Otro caso reseñable es el de la guía de los años 20 –mencionada en el capítulo anterior–, *La Catedral de Toledo: Museo* (Fig. 3), con texto en inglés, francés y castellano del deán José Polo Benito⁴⁶. Si bien era una edición cuidada visualmente y accesible económicamente, quizá el texto pecó de excesiva erudición. A menudo parece que se está dirigiendo a estudiosos dando por conocidos los detalles de los artistas más importantes, y convirtiéndose más bien en

³⁹ García, 2008: 429-430.

⁴⁰ *Actas Capitulares*, 3 de noviembre de 1908, ACT, Toledo, vol. 118: p. 181.

⁴¹ *Ibidem*, 1 de junio de 1908, vol. 118: p. 160.

⁴² *Ibidem*, 28 de julio de 1910, vol. 119: p. 213.

⁴³ *Ibidem*, 20 de junio de 1911, vol. 119: p. 292.

⁴⁴ *Ibidem*, 1 de julio de 1922, vol. 121: p. 104.

⁴⁵ *Toledo: La Catedral de Toledo*, (1925-1926), Archivo Municipal, Toledo (AMT), Colección Luis Alba.

⁴⁶ Polo, [ca. 1920-1930]. García: 2021: 199-215.



Fig. 2. Portada del primer número de la separata La catedral de Toledo de la revista Toledo. Junio de 1925. Archivo Municipal de Toledo (AMT). Colección Luis Alba.



Fig. 3. Portada de la guía La Catedral de Toledo: Museo, editada por THOMAS y con texto del deán José Polo Benito. [1920-1930]. Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. D760.

un amplio catálogo de los numerosos tipos de patrimonio cultural que custodiaba la catedral, desde los cuadros del Greco, Tiziano, Rubens, Rafael o Pantoja de la Cruz, hasta los manuscritos, alhajas y los textiles litúrgicos. Pese a ello, es una excelente muestra de colaboración con la Comisaría Regia de Turismo y sus primeros intentos de *marketing* turístico. No se mostrarán tan colaborativos cuando el Patronato Nacional de Turismo solicite fotografiar la catedral y sus dependencias para un libro promocional de Toledo, denegándole la petición⁴⁷.

Finalmente, conviene reconocer que el cabildo no se abrió al turismo encerrándose en sí mismo, sino que sopesó, debatió y a menudo concedió permisos para participar en exposiciones nacionales e internacionales en que exhibir su patrimonio. Esta cuestión viene regulada en los estatutos de 1926:

“Cuando se solicitan para exhibirlas en Museos o exposiciones, no se facilitarán sin antes haber obtenido un compromiso escrito, en que

la persona o entidad que las pide responda de su devolución en el mismo estado en que las recibe, con una cantidad doble del valor aproximado del objeto, tasado por personas peritas de ambas partes, y a condición de que todos los gastos sean de su cuenta”⁴⁸.

A pesar de todo, hubo casos en que se negaron los préstamos, bien porque no se cumplían estas condiciones, bien porque se pedían piezas que desmontaban el propio museo catedralicio al solicitar bienes muy valorados por los visitantes. Cuando la Sociedad Española de Arte solicitó para una exposición de heráldica la espada de Alfonso VI, la casulla del Infante Don Sancho y algunas capas de los cardenales Aragón, Zapata, Fonseca, Mendoza y Cisneros, se desestimó la petición “en todas sus partes”⁴⁹.

Cuando sí se concedió el permiso, hubo grandes logros y éxitos reseñables en la difusión de su patrimonio. Es el caso de la Exposición Interna-

⁴⁷ *Actas Capitulares*, 11 de octubre de 1927, ACT, Toledo, vol. 122: p. 244.

⁴⁸ *Estatutos del excelentísimo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, primada de las Españas*, 1926: 142.

⁴⁹ *Actas Capitulares*, 3 de marzo de 1931, ACT, Toledo, vol. 123: p. 10.

cional de Barcelona y la Iberoamericana de Sevilla, en 1929, motivando esta última la apertura del museo catedralicio de Granada, cuyo cabildo previó un mayor número de visitantes a la ciudad por dicho evento⁵⁰. El cabildo toledano acordó acudir a ambas “sin que se descomponga su Museo Catedralicio”⁵¹ y la prensa fue testigo de la instalación de dicho patrimonio:

“Con las condiciones de seguridad que requiere su extraordinario valor han sido transportados estos días a Sevilla y Barcelona los objetos preciosos, artísticos e históricos con que el cabildo de Toledo contribuye a las Exposiciones que se celebrarán en las dos expresadas capitales. Acompaña a los de Barcelona el canónigo doctor Segura y Sáez, y a la de Sevilla don Ildefonso Montero, dignidad de Tesorero. Habrá en la primera [...] una sala especial con los objetos riquísimos del cardenal Mendoza, no reunidos en grupo hasta ahora, y en la segunda otra semejante con los del Cardenal Cisneros, que además contendrá interesantes objetos árabes, mejicanos, etc. En una y otra sala los muros estarán adornados con magníficos tapices de la maravillosa colección de la Catedral toledana”⁵².

Ante semejante éxito, se debatió en sesión capitular el destino de los beneficios obtenidos con dichas exposiciones, siendo algunos capitulares partidarios de que se destinasen a sufragios por las almas de los donantes, mientras que otros querían que fuese un beneficio propio por su labor de gestión. En el próximo capítulo se abordará esta cuestión del destino del fondo de alhajas.

3. Efectos sobre el patrimonio catedralicio

El siglo XIX fue un período de muchas sombras para el patrimonio cultural catedralicio. Las incautaciones, las guerras, las deficiencias en seguridad, en inventariado, los robos o la incapacidad para abordar restauraciones serias y obras de gran magnitud, pasaron factura al estado de conservación del templo y sus bienes. Es por esto mismo que, recién comenzado el siglo XX, el cardenal Sancha decidiera hacer la visita pastoral en 1901, tras 25 años en que no se llevaba a cabo. En esa visita evidenció todas las deficiencias comentadas que se habían heredado del XIX

y a las que no cabía dar continuidad en el nuevo siglo⁵³. Se trataba de poner los medios para conocer, reunir, conservar, proteger y difundir todos esos bienes histórico-artísticos dispersos por las dependencias catedralicias, desde el templo, la pintura o la escultura hasta el patrimonio textil, documental y librario.

Ahora bien, era previsible que todas esas deficiencias no pudiesen abordarse al mismo tiempo, pues las arcas de la Obra y Fábrica –previa a los grandes beneficios del turismo– no lo permitirían. Surgió aquí una cuestión que dejaba entrever una pregunta clave: ¿De quién era responsabilidad la salvaguarda del patrimonio catedralicio? Entre el numeroso listado de necesidades del templo, posiblemente la más grave fue la de las cubiertas en estado de ruina inminente⁵⁴. La ayuda recibida del estado fue de 125.000 pesetas inicialmente. Sin embargo, al comenzar las obras se observó que las maderas de las armaduras estaban carcomidas y la situación era peor de lo que se imaginaba⁵⁵. Se necesitaba más dinero, y el Estado solo accedería con una condición propuesta por el conde de Romanones en el Congreso de los Diputados en 1909: la declaración de Monumento Nacional.

Mientras que el conde buscaba la protección del “más nacional de todos los monumentos”, alegando que para su conservación “no son lícitos los regateos”⁵⁶, la corporación capitular no lo tuvo tan claro, confundiendo la declaración con la expropiación del templo y la supresión del culto. La Desamortización no quedaba lejos en el recuerdo de los capitulares. Este rechazo quedó reflejado en las actas, nombrando una comisión para que “vaya a Madrid para que por los medios que le dicte su prudencia trate de evitar se declare monumento nacional, y en todo caso de sacar el mejor partido posible en defensa de los intereses de esta Santa Iglesia”⁵⁷. También resulta muy ilustrativo el siguiente artículo de José Hiendelaencina, titulado “Dorar la Píldora”, publicado en *El Castellano*:

“El art. 41 del Concordato establece que la posesión de la Iglesia se respetará solemnemente. Por causa de utilidad pública, según ley de expropiación, ó mejor, de enajenación forzosa, se puede ocupar un inmueble; pero [...] en ningún caso se hará la ocupación sin el consentimiento

⁵⁰ Gómez, 2013: 95-105.

⁵¹ *Actas Capitulares*, 1929-1930, ACT, Toledo, vol. 122: pp.168; 171; 207; 271; 308; 319.

⁵² “La catedral de Toledo en las exposiciones”. En *El Debate*, Madrid, 4-V-1929: p. 2.

⁵³ *Actas Capitulares*, 1902, ACT, Toledo, vol. 117: ff. 7r-12r.

⁵⁴ *Ibidem*, 15 de diciembre de 1908, vol. 118: p. 185.

⁵⁵ García, 2008: 141-155.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ *Actas Capitulares*, 1 de marzo de 1909, ACT, Toledo, vol. 119: p. 35.

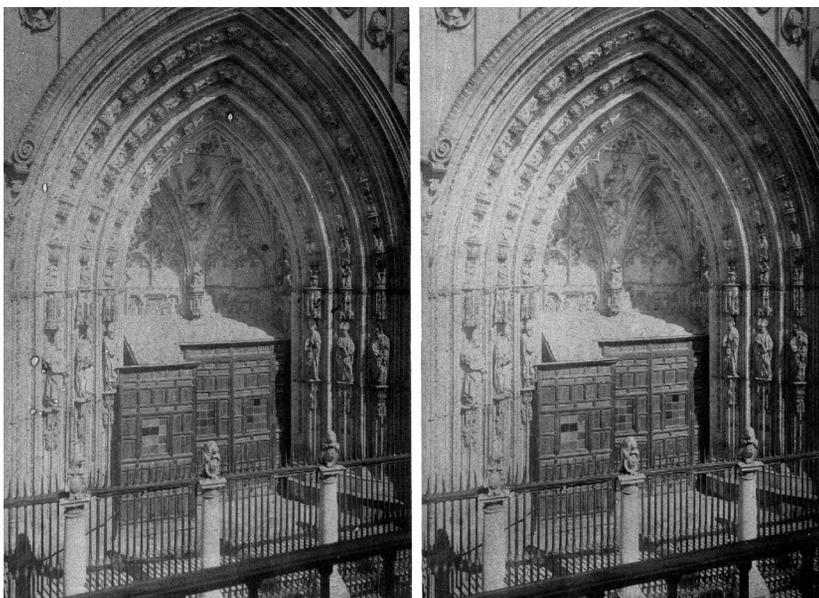


Fig. 4. Puerta de los Leones hacia 1900, muestra los cancelos instalados para evitar las corrientes frías dentro del templo, antes de instalar la calefacción. Autor desconocido. AMT, Colección Luis Alba, AL-BA-VEPA-902.

del propietario. [...] Las campañas contra el clericalismo, la reducción de la diócesis, el origen de la proposición, hacen pensar que el cálculo es el siguiente: despojar á la Iglesia de todo con leyes parciales, poco a poco, ó mucho á mucho, pero sin ruido. Primer paso: Se declara la Catedral de Toledo Monumento Nacional. Segundo Paso: Por amenazar ruina ha dispuesto el Gobierno se suspenda el culto en la Catedral. Una vez desechado el Cabildo vendrá el Tercer Paso: Nombrando un comisario regio que se incaute toda la dirección y administración de los monumentos nacionales que el Estado posee en Toledo”⁵⁸.

Finalmente, el cabildo terminó cediendo a la declaración de Monumento Nacional en 1910. A pesar de ello, la financiación continuó siendo insuficiente. Había quedado claro que el Estado no podía financiar las necesidades del templo y su patrimonio, llegando así el momento de utilizar un recurso al que se trató de no dar excesiva publicidad de cara al exterior: los beneficios derivados del Museo Catedralicio. Si en Mallorca existía un “fondo de turismo”, en Toledo también hubo un “fondo de alhajas” cuyo destino fue debatido desde la apertura del museo hasta que, en los estatutos de 1926 se reguló esta cuestión.

Un 10% quedó como derechos del cabildo por su administración, 25.000 pesetas anuales irían a la compra de títulos de deuda, 6.000 anuales para la Obra y Fábrica, y se reservaría una cantidad

suficiente para estipendios de misas y para afrontar el déficit de los años siguientes, si lo hubiese⁵⁹.

Observando las cifras reflejadas en los estatutos nos damos cuenta ya de la magnitud económica del Museo Catedralicio. El cabildo, viniendo de una situación de crisis económica, encontró la solución en la adaptación a ese prometedor horizonte del turismo cultural. La “puesta a punto” del templo, las reparaciones, restauraciones, limpiezas y mejoras fueron en gran parte de los casos con cargo al fondo de alhajas. A continuación, expondré algunos ejemplos. (Fig. 4)

La experiencia del fiel que acudía a la catedral en el siglo XIII quedaba ya muy lejos en una catedral con luz eléctrica⁶⁰, calefacción⁶¹ –retirando así los cancelos de la figura 4–, teléfono, megafonía, radio⁶² y bancos (Fig. 5). Paralelamente, se mejoró la seguridad con la instalación de timbres de alarma en el Tesoro y otras dependencias⁶³. Sin embargo, adaptar un edificio medieval a todos estos avances tecnológicos no debió de ser fácil, y se llegó a hablar en sesión capitular de “dificultades insuperables”⁶⁴.

Mas allá del desarrollo tecnológico, las restauraciones y mejoras del patrimonio catedralicio

⁵⁹ *Estatutos del excelentísimo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, primada de las Españas*, 1926: 158.

⁶⁰ *Actas Capitulares*, 9 de febrero de 1905, ACT, Toledo, vol. 117: f. 205r.

⁶¹ *Ibidem*, 1 de junio de 1915, vol. 120: p. 109.

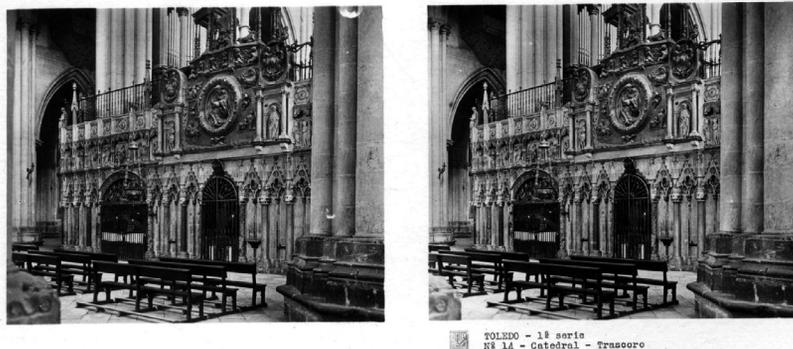
⁶² *Ibidem*, 8 de abril de 1931, vol. 123: p. 14.

⁶³ *Ibidem*, 15 de junio de 1908, vol. 118: p. 162.

⁶⁴ *Ibidem*, 1 de febrero de 1899, vol. 116: p. 73v.

⁵⁸ Hiendelaencina, José, “Dorar la pildora”. En *El Castellano*, 13-II-1909: p. 1.

Fig. 5. Trascoro de la catedral de Toledo en 1936. Los bancos para los fieles sustituyeron a las esteras desde 1910. Autor: J. Nonnel. Inserta en la publicación Vistas estereoscópicas de España, editada por José Codina Torrás. AMT, Colección Luis Alba, AMT-VEPA-077.



también estaban a la orden del día. Se restauró la Puerta de los Leones, se cambió el solado del templo y se limpió y reparó la rejería⁶⁵. Se planteaba también la limpieza y necesidad de reparación de “ciertas alhajas de las que con gran facilidad se desprenden piedras finas u otros adornos de gran valor”⁶⁶. Se encargó un torno para subir la Custodia al Altar Mayor con más seguridad⁶⁷. Los frescos del claustro⁶⁸ y de la capilla de San Blas⁶⁹, tan afectados por la humedad, también fueron objeto de restauración.

Asimismo, las obras maestras del Greco y otros autores como Pantoja de la Cruz se fueron sacando de las estancias por donde se hallaban dispersas y se reunieron y restauraron. Es el caso de la serie del “Apostolado”, o el “Santo Domingo de Guzmán”, del Greco⁷⁰. También se trasladaron retablos y cuadros pequeños del claustro a las columnas de la catedral, al abrigo de una menor corriente y humedad⁷¹. No menos atención se prestó a los tapices⁷², albas, sobrepellices, manteles, frontales y demás patrimonio textil, que también se restauró con cargo al fondo mencionado⁷³.

Conclusiones

Tras todo lo expuesto, queda claro que Toledo desempeñó un papel fundamental en los

inicios del turismo en España, pues se prestaba ampliamente a la promoción del turismo cultural por parte de la incipiente administración turística pública. Si se afirma “Toledo: Turismo”, la retrospectiva al primer tercio del siglo XX demuestra que la posición de la catedral en ese itinerario es central y preeminente. Muchas de las prácticas que hoy observamos al visitar la catedral, como la venta de recuerdos, de postales, de guías, o de las propias entradas, así como la gestión de itinerarios e instalación museográfica, tienen su origen entre 1900 y 1936.

Los estatutos del cabildo y las actas capitulares permiten retrotraernos a ese momento para rastrear las noticias relativas al turismo cultural, desde los antecedentes hasta la apertura del Museo Catedralicio y su gestión. Gracias a estas noticias he podido reconstruir el relato de la profesionalización turística del cabildo. Comenzó siendo un experimento que podría auxiliar a las agonizantes arcas de la corporación y, tras el aprendizaje proporcionado por los distintos incumplimientos del personal y reclamaciones de visitantes, terminó siendo una magnífica solución económica.

Los beneficios acumulados en el fondo de alhajas tuvieron consecuencias evidentes en el patrimonio catedralicio. Allá donde no llegaron las ayudas estatales, llegó el efecto balsámico de dicho fondo, permitiendo una “puesta a punto” del templo, avances tecnológicos, limpieza, múltiples reparaciones y restauraciones.

La catedral de Toledo, pionera en la apertura de museos catedralicios, se asentó como uno de los principales atractivos turísticos ofertados a los visitantes nacionales e internacionales, que en tiempos recientes han llegado a sumar alrededor de un millón al año⁷⁴.

⁶⁵ Ibidem, 1 de septiembre de 1923, vol. 121: p. 182.

⁶⁶ Ibidem, 1 de febrero de 1911, vol. 119: p. 262.

⁶⁷ Ibidem, 15 de mayo de 1911, vol. 119: p. 283.

⁶⁸ García, 2008: 420.

⁶⁹ *Actas Capitulares*, 1 de septiembre de 1919, ACT, Toledo, vol. 120: p. 394.

⁷⁰ Ibidem, 15 de septiembre de 1917, vol. 120: p. 254.

⁷¹ Ibidem, 15 de enero de 1914, vol. 120: p. 5.

⁷² Ibidem, 9 de junio de 1914, vol. 120: 155; 19 de febrero de 1931, vol. 123: p. 8.

⁷³ Ibidem, 1902, vol. 117: f. 12r.

⁷⁴ “Tres museos, la catedral y Santo Tomé sumaron 2'5 mi-

Bibliografía

- (1926): *Estatutos del excelentísimo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Toledo, primada de las Españas*. Toledo: Editorial Católica Toledana.
- Abia, José Luis (2000): “El apostolado y la moral social del Cardenal Ciriaco María Sancha y Hervás (1833-1909)”. En: *Cuadernos doctorales: Teología*, 7, 39, pp. 407-483.
- Cal, María Rosa (1997): “La propaganda del turismo en España: primeras organizaciones”. En: *Historia y comunicación social*, 2, pp. 125-134.
- Camarasa, Santiago (1926): “Turismo”. En: *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 30, pp. 3-28.
- Cerro, Rafael del (2010): “La ciudad contemporánea desde 1900”. En: De la Cruz, Julio (coord.). *Historia de Toledo: de la Prehistoria al Presente*. Toledo: Tilia, pp. 571-664.
- Escudero, Luis Alfonso (2021): “Cultural tourism in cities post-COVID-19: a perspective and proposals for an alternative model”. En: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 91.
- Forteza, Miquel (2015): “Los orígenes del turismo cultural en la catedral de Mallorca (1905-1936)”. En: *Pasos: Revista de turismo y patrimonio cultural*, 13, 3, pp. 601-618.
- García, Jacobo (2007): “Paisajes nacionales, turismo y políticas de memoria: Toledo (1900-1950)”. En: *Eria, revista cuatrimestral de geografía*, 73-74, pp. 193-212.
- García, José (2021): “La comisaría regia de turismo y sus fondos fotográficos en la promoción turística de Toledo (1911-1928)”. En: Almarcha, Esther/Villena, Rafael (eds.): *Fotografía y turismo: VIII Encuentro en Castilla-La Mancha*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha/Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, pp. 199-215.
- García, Francisco (2008): *Gestión del patrimonio catedralicio (1836-1931)*. Toledo: Ledoria.
- García, Carlos Miguel (2001): “Ciriaco María Sancha y Hervás”. En: *XX siglos*, 12, 47, pp. 117-121.
- Gómez, Rodrigo (2013): “El turismo en la catedral de Granada desde 1925”. En: *Atrio*, 19, pp. 95-105.
- Gómez, Jesús (1998): “El cardenal Sancha, segundo obispo de Madrid”. En: *Memoria Ecclesiae*, 13, pp. 347-375.
- González, Juan Carlos (2003): *Turismo En España (1905-1931)* [Tesis doctoral, Madrid: Universidad Carlos III].
- Higueras, Santiago (2018): “La Difusión del Patrimonio Cultural de la Catedral de Toledo en el Pontificado de Fray Cirilo Alameda y Brea (1857-1872)”. En: *Archivo Secreto*, 7, pp. 98-114.
- Larrinaga, Carlos/Vallejo, Rafael (2018): *Los orígenes del turismo moderno en España: el nacimiento de un país turístico (1900-1939)*. Madrid: Silex.
- Llácer, Teresa (2016): “Toledo, la mirada foránea en el siglo XIX”. En: Almarcha, Esther/ Martínez-Burgos, Palma/Sainz, M^a Elena (dirs.): *El Greco en su IV Centenario: patrimonio hispánico y diálogo intercultural*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 647-668.
- Lop, M^a José (2011): “Historia reciente de la Catedral Primada”. En: *Toletana*, 24, pp. 207-228.
- Martínez, Julia (2021): “Fotografía Rodríguez en las publicaciones turísticas oficiales de Toledo”. En: Almarcha, Esther/Villena, Rafael (coords.): *Fotografía y turismo: VIII Encuentro en Castilla-La Mancha*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 513-533.
- Moreno, Ana (2005): “Turismo de élite y administración turística de la época (1911-1936)”. En: *Estudios Turísticos*, Extra 163-164, pp. 31-53.
- (2007): *Historia del turismo en España en el siglo XX*. Madrid: Síntesis.
- Muñoz, José Pedro (1999): “La catedral de Toledo y la literatura artística: los viajeros británicos (1749-1898)”. En: *Anales Toledanos*, 37, pp. 181-220.
- Pellejero, Carmelo (1999): “Antecedentes históricos del turismo en España: de la Comisión Nacional al Ministerio de Información y Turismo”. En: Pellejero, Carmelo (ed.): *Historia de la economía del turismo en España*. Madrid: Civitas, pp. 21-76.
- (2002): “La política turística de España en el siglo XX: una visión general”. En: *Historia Contemporánea*, 25, pp. 233-265.
- Polo, José (ca. 1920-1930). *La Catedral de Toledo: Museo*. Barcelona: Thomas.
- Porres, Julio (2001): *La desamortización del siglo XIX en Toledo*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos.
- Storm, Eric (2013): “Patrimonio local, turismo e identidad nacional en una ciudad de provincias: Toledo a principios del siglo XX”. En: *Hispania: Revista Española de Historia*, 73, 244, pp. 349-376.

llones de visitas en 2015”. En ABC, Toledo, 16-I-2016. [Consulta: 05-12-2022].

- Vallejo, Rafael (2019): "Turismo en España durante el primer tercio del siglo XX: la conformación de un sistema turístico". En: *Ayer*, 114, pp. 175-211.
- Vallejo, Rafael/Lindoso, Elvira/Vilar, Margarita (2016): "Los antecedentes del turismo de masas en España, 1900-1936". En: *Revista de la historia de la economía y de la empresa*, 10, pp. 137-188.
- Vizuete, José Carlos (2009): "El Cardenal Sancha en Toledo". En: *Toletana*, 21, pp. 69-84.